

Quillota, 02 de junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

NUM: 367 /VISTOS:

1. Memorándum N°634 de 27 de mayo de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, V° B° de Director de Administración y Finanzas, en que solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **209.871-1**, a nombre de **CARLOS VÁSQUEZ DONOSO**, RUT: **4.064.323-0**; con domicilio en Molinare 50-A, Quillota, debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Formulario Recepción de documentos renuncia de patente Rol N° 209.871-1, presentado el 27 de mayo de 2022;
3. Orden de Ingreso Municipal Folio N° 766000 de 13 de enero de 2022, correspondiente al pago de primer semestre de año 2022, de Patente Rol N° 209.871-7, por \$87.685.-;
4. Fotocopia Cédula de Identidad de Carlos Segundo Vásquez Donoso;
5. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que ordenó autorizar delegar funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4.- Administración Municipal 5.- Control Interno 6.- Cobranzas
7.- Secretaría Municipal 8.- Director de Administración y Finanzas 9.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, lo que se detalla a continuación:

ROL N°: 209.871-1 RUT: 4.064.323-0.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARLOS VÁSQUEZ DONOSO.

DOMICILIO: MOLINARE 50-A, QUILLOTA.

MOTIVO: DEBIDO A RENUNCIA DEL CONTRIBUYENTE.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Distribución:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4.- Administración Municipal 5.- Control Interno 6.- Cobranzas
7.- Secretaría Municipal 8.- Director de Administración y Finanzas 9.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/jlm.-